

AMBIENTAL

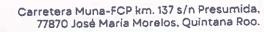
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.

https://www.uimqroo.edu.mx/



997 974 6100











ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN2
2.	MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA3
	2.1 Normatividad nacional 3 2.2 Normatividad estatal 3 2.3 Contexto UIMQRoo 4
3.	OBJETIVO DE LA POLÍTICA6
4	COMPROMISOS7
5.	ALCANCE8
6.	DESARROLLO DE LA POLÍTICA12
	4.1 Definición de la política ambiental12
7.	RESPONSABLES14
8.	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA15

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, ha reconocido que después del paso de la enfermedad del COVID-19 provocado por el virus SARS-CoV-2;últimamente toda la comunidad universitaria se ha dado cuenta hay que contribuir para mitigar los problemas ambientales; por ello este presente documento de Política Ambiental servirá como una herramienta para planear, organizar, asignar, direccionar y controlar todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental de la Institución.

Es por esta razón que tiene la responsabilidad de asumir el liderazgo en la resolución de problemas ambientales que aquejan a la sociedad actual como es el reto de disminuir la contaminación y brindar educación ambiental a sus miembros.

Alineada con la misión y la visión de la Universidad en la que su fin es establecer los lineamientos para apoyar la construcción de conocimientos sólidos, pero sin descuidar la salud y la calidad de vida de toda la comunidad universitaria.

Con base en lo que se ha expuesto anteriormente, la Política Ambiental se generó por la necesidad de que toda la comunidad UIMQROO se sensibilice en la importancia de manejar adecuadamente los temas ambientales siguiendo procedimientos teniendo en cuenta las normas y leyes tanto locales e internacionales, así como los acuerdos que van surgiendo.

2. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA

2.1 Normatividad nacional.

- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988, última reforma publicada DOF 13-05-2016.
- Política y estrategias para la prevención y gestión integral de los residuos en México publicado por SEMARNAT 2007.
- LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2003, Última reforma publicada DOF 22-05-2015.

2.2 Normatividad estatal.

- Ley general de equilibrio ecológico y protección del ambiente del Estado de Quintana Roo. Publicada en el Periódico Oficial el 29 de julio del 2001.
- Política Ambiental Estatal que emana de la LEGEEPA del Estado.
- Plan Estatal de Educación Ambiental del Estado de Quintana Roo fue publicado en el Periódico Oficial el 12 de junio de 2013
- Ley para la prevención y la gestión integral de residuos del Estado de Quintana Roo. Última reforma publicada en el periódico oficial el 30 de marzo del 2015.
- Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Quintana Roo. Medio Ambiente. 18-Jun-2019; 21-Jul-2022.





2.3 Contexto UIMQRoo.

El 30 de octubre de 2006 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto de Creación de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQRoo), con un modelo diferente de educación superior, basado en el fortalecimiento de la lengua y cultura maya en un marco de respeto, justicia y equidad entre las diferentes culturas; además de responder a los problemas ambientales, económicos, educativos, sociales, y culturales, mediante la formación integral de los estudiantes y un compromiso social sólido que se logra a través de la vinculación con las comunidades del entorno universitario (Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2007-2017).

Actualmente se cuenta con **siete** edificios terminados, donde se encuentran aulas, laboratorios y cubículos de profesores; existen áreas verdes, un sendero interpretativo y espacios para el buen funcionamiento de la Universidad.

Misión.

Contribuir al desarrollo socioeconómico del estado de Quintana Roo y la región, mediante la formación de profesionistas (profesional asociado, licenciatura y postgrado) y la generación y aplicación de conocimiento innovador; a través de un modelo educativo intercultural, multilingüe y con una fuerte vinculación entre los diferentes sectores a nivel local, estatal, nacional e internacional. Asimismo, reconocer e impulsar todas aquellas actividades que promuevan el estudio, desarrollo y fortalecimiento de la lengua y cultura Mayas de la Península de Yucatán.





Visión.

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo es una Institución de alto nivel académico, con presencia internacional, con certificación de todos sus procesos administrativos y de gestión, con el 100% de los programas educativos acreditados, con una fuerte vinculación con su entorno y con evidencias claras de que la región se ha transformado positivamente como resultado del trabajo de los egresados de la Universidad.

Con base en la Misión y la Visión de la UIMQRoo, nuestra comunidad universitaria asume un compromiso por mejorar las condiciones de vida en la región; por lo que en la mayoría de los programas que se imparte se busca un espacio para crear pequeñas iniciativas en contexto ambiental.

Se ha tenido pequeñas iniciativas en el transcurso del tiempo en la Universidad, sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes ya que en muchos de los casos no se ha dado el seguimiento o no se han tomado como un eje institucional en el cual toda la comunidad universitaria se vea involucrada y comprometida.

Por ello se pretende en esta ocasión como parte del Programa Gubernamental de Servicio de excelencia una Política Ambiental estructurada para un entorno saludable a partir de la retroalimentación de la comunidad universitaria, que permita dirigir a la Universidad en el alcance de ser una institución ambientalmente responsable y un ejemplo para la región y para las otras universidades de este modelo educativo.

3. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Encaminar a la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo a una planeación y organización con una dirección coordinación para todas las actividades relacionadas con el cuidado ambiental al interior de la Institución como un inicio y encaminarnos al mejoramiento de la gestión ambiental integral.



4. COMPROMISOS

- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental vigente, así como de satisfacer otros requisitos adquiridos voluntariamente.
- Prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales de las actividades de la Institución relacionados con aspectos ambientales tales como: consumo de energía eléctrica, generación de residuos sólidos, emisiones atmosféricas, consumo de agua, entre otros.
- Formular programas que fortalezcan la gestión ambiental de la Institución en pro de la mejora continua, promoviendo la participación de la comunidad académica.
- Establecer anualmente objetivos y metas ambientales que permitan el óptimo desarrollo de los programas formulados y evaluar el avance respecto a años anteriores.
- Comunicar y capacitar a la comunidad universitaria sobre las directrices de esta política.



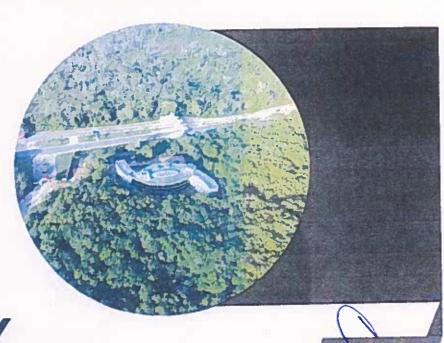
5. ALCANCE

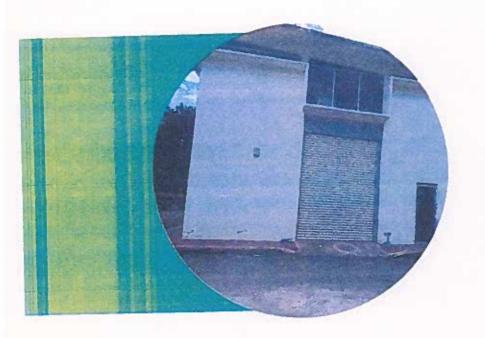
Contar con una Política Ambiental en la Universidad plenamente instrumentada con actividades para que mas adelante podamos iniciar los trabajos y documentación para obtener la certificación ISO 14001 de Gestión Ambiental. Además ser un ejemplo para el municipio y otras entidades o Universidades en el cuidado del medio ambiente para poder contribuir al alcance de la misión y visión de la Universidad.

Esta política contempla los lineamientos para el manejo sostenible en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo mediante el trabajo coordinado de todas las Unidades Académicas y Administrativas para encaminarse a mejorar el desempeño ambiental de la Universidad. Con estas acciones se pretende llevar a cabo un uso eficiente de los recursos para alcanzar las metas y objetivos que contribuyen a lograr la misión institucional. Para el desarrollo de esta política ambiental contamos con un macizo forestal grande aproximadamente de 20 hectáreas en donde se contempla en ese espacio siete edificios que se muestran de manera digital en el siguiente espacio.

CAI

Centro de Acceso a la Información, cuenta con oficinas administrativas y aulas para clases.





BODEGA

Es un espacio para poner material que es dado de baja o pendiente por entregar al usuario.

CIDASQROO

Centro Integral de Desarrollo Apícola Sustentable del Estado de Quintana Roo.



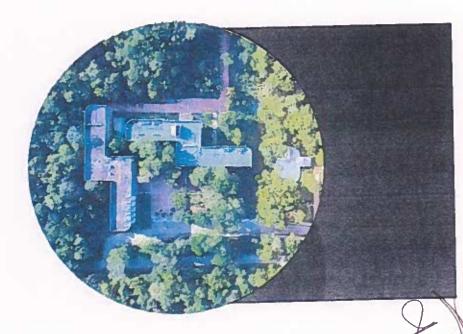


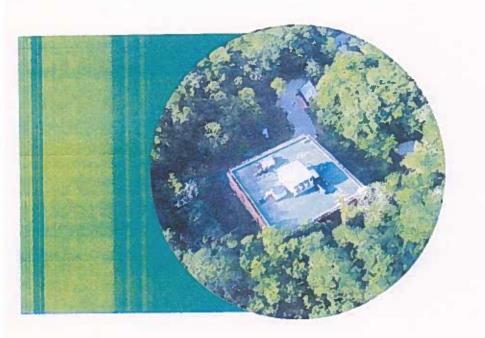
TORRE A

Espacio de aulas y oficinas administrativas, incluyendo cubículos de los maestros.

TORRE B

Espacio de aulas y oficinas administrativas, incluyendo cubículos de ios maestros.





CASA DE LA SALUD

Espacio de aulas y oficinas administrativas, incluyendo cubículos de los maestros.

KUKULKÁN

Espacio de aulas y oficinas administrativas, incluyendo un auditorio y cocina



6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo es un centro educativo de carácter público, se dedica a la prestación del servicio de educación, al estar privilegiado estar en una porción geográfica donde aún se conserva un macizo forestal y el estado de Quintana Roo se ha integrado y también ha creado iniciativas con respeto a la relación sociedad-ambiente y la UIMQROO no deja atrás de apoyar en sus actividades mediante la prestación de sus servicios y asegurar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

6.1 Definición de la política ambiental.

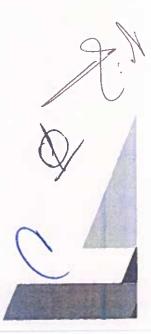
El Consejo de Desarrollo Institucional, el Consejo Directivo, la Rectoría, así como toda la comunidad universitaria se comprometen a participar y brindar todas las facilidades para su aplicación y cumplimiento de la política ambiental, y también ver la manera de programar una revisión periódica para una mejora continua y ajustarla por la naturaleza de las actividades y según el tiempo en que se vive, así como la aparición de eventos disruptivos como es el caso de la anterior pandemia de la enfermedad del COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV-2.

La política ambiental de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo debe ser asumida y entendida por toda la comunidad universitaria y por consiguiente se plasmará las principales actividades en este documento para que cualquier persona pueda consultarla.

En base a lo planteado se considera trabajar en coordinación con la comunidad universitaria en acciones como son las siguientes:

- Ahorro y uso eficiente del agua.
- · Ahorro y uso eficiente de la energía.
- · Gestión de la Biodiversidad.
- Gestión integral de residuos sólidos y peligrosos.
- · Gestión en infraestructuras sustentables.
- · Aire limpio.
- Gestión de salud ocupacional y seguridad industrial.

Entonces para que la coordinación funcione, debemos estructurar las actividades para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados anteriormente.



7. RESPONSABLES

Los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas, proyectos y procedimientos para el buen funcionamiento de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo y lo más importante es que el grado de compromiso de cada miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, directivos y administrativos), llevar a cabo este proceso.





8. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA

Por último, la información contenida en este documento para la implementación de la Política Ambiental puede ser susceptible de mejora, ya que es un proceso de mejora continua, además de que la UIMQRoo irá teniendo diferentes necesidades conforme siga creciendo en infraestructura y necesario la comunidad académica, por lo que es actualización de la política al menos cada dos años.

Para empezar, la mejora debe ser continua de los miembros de la comunidad involucramiento universitaria responsables del desarrollo y el proceso que va llevar a cabo la política ambiental.

Por parte de la Dirección de Administración y Servicios y Archivos a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales se compromete a diseñar un instrumento de indicadores para garantizar el seguimiento y control de las actividades para lograr los objetivos planteados en la Política Ambiental.







Elabaró

Ing. Jorge D. Alyarado Cauich. Encargado del DRMySG

Revisó

Lic. Nison V. Rodriguez Vega.

Director de Administración y Servicios

y Archivos.

Ve Bo

Pector UIMOROO

Autorizó

Ing. Josefina H. Hernández Gòmez. Secretaria de Ecología y Medio Ambiente